LUGAR Y FECHA Villavicencio 05/03/2024

INTERVIENEN

MY CELIS JIMENEZ MICHAEL ALEXANDER
Oficial Gestión Administrativa y Ordenador del Gasto DMORI.
AASD DORIS EDITH MARIN MARQUEZ
Supervisor y/o quien haga sus veces.

CONTRATISTA: **JORGE ENRIQUE PINZON PENALOZA**
Cedula de Ciudadanía: 3.290.327 expedida en Villavicencio
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:
STANDARD PAPELERÍA & DISTRIBUIDORA

ASUNTO: ACTA DE INICIO

CONTRATO: 165-DIGSA-DMORI-2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE ACTA	05 de marzo 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de marzo 2024
OBJETO	**"GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS"**
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	**Por un valor total de CINCIENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($51.000.000),** discriminado de la siguiente manera: **correspondiente al GRUPO 1, por el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** incluido toda la carga impositiva, respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**13224 de fecha 2024-01-19 -** RUBRO A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS. **Correspondiente al GRUPO 2, por el valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE($21.000.000)** incluido toda la carga impositiva, respaldado

	con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20824 de fecha 2024-02-14 -** RUBRO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTA N.C.P (LAPICES Y BOLIGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM.)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la presente aceptación es hasta el 15 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

Mayor CELIS JIMENEZ MICHAEL ALEXANDER
Subdirector administrativo y financiero DMORI
(Ordenador del Gasto)

EL CONTRATISTA,

JORGE ENRIQUE PINZON PENALOZA
CC 3.290.327 expedida en Villavicencio

AASD DORIS EDITH MARIN MARQUEZ
Supervisor (a) del Contrato y/o quien haga sus veces